DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 126.] BUENOS AIRES, MARTES 18 DE OCTUBRE DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la Imprenta Argentina, calle de la Universidad, Núm. 37, del Colegio media cuadra para la plaza de la Victoria.

PRECIO.

Subscripcion por mes .... 5 pesos.

Se reciben avisos á precios equitativos hasta las tres de la tarde, y el Diario se publica á las cinco.

INTERIOR.

El Sr. General D. Lucio Mansilla, que interinamente desempeñaba la Inspeccion y Comandancia General de Armas, durante la campaña que ha hecho el Sr. General D. Enrique Martinez, ha cesado en el ejercicio de estas funciones, que han sido reasumidas por este último señor.

Por renuncia que ha hecho el Dr. D. Domingo Caviedes, del destino de Provisor y Vicario General del Ilustrísimo Sr. Obispo y Vicario Apostólico de esta Diócesis, S. S. I. ha tenido á bien elegir para desempeñar aquel cargo á su secretario el Dr. D. Mariano José Escalada.

Parece que el Sr. Escalada ha renunciado el destino á que se le llama.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sesion de anoche 17 del corriente.

Se abre la sesion á las 8 de la noche con 27 diputados presentes.

El Sr. *Aguirre* reclama la palabra, para observar que la ley que confirió al Gobierno facultades extraordinarias, señaló por término de estas, la cesacion de los peligros que amagaban á la República en aquellas circunstancias. Añadió que, á juicio del esponente, era aun un problema si tales peligros habian ó nó desaparecido del todo; cuya resolucion el Gobierno mejor que nadie podia presentarla: mas que sin embargo, desde que se habia indicado y sostenido en público, que habia llegado ya la oportunidad de poner término al ejercicio de aquellas facultades, él, como Representante del pueblo, creia de su deber someter á la resolucion de la Sala el siguiente—

Proyecto de Decreto.

" Art. único —La comision de Negocios constitucionales „ queda encargada de informar á la Sala: si el Gobierno „ debe ó no continuar en el ejercicio de las facultades ex„ traordinarias."

Tres Sres. Diputados apoyaron el precedente proyecto.

La Sala sancionó en seguida, sin haber ofrecido discusion alguna, la Ley que se registra entre los *documentos oficiales.*

Se pasó á considerar el siguiente proyecto de Decreto, que en la sesion de 8 de agosto presentó el Sr. Garcia de Zuñiga.

" El Poder Ejecutivo procederá inmediatamente á nombrar una comision mixta de letrados y comerciantes que considere el novísimo código de comercio promulgado en España en 30 de mayo de 1829, y proponga todo lo que en él encuentre adaptable por Ley en esta provincia, con las adiciones y modificaciones que estime convenientes "

La comision de Negocios constitucionales aconsejaba se sancione bajo la siguiente redaccion.

" El P. E. procederá, con la brevedad posible, á nombrar una comision que proponga las reformas, adiciones y supresiones del código vigente de comercio que estime convenientes, segun las luces que le ministre la esperiencia y disposiciones, análogas á nuestras circunstancias, de los varios códigos de comercio de otros Estados, y mui particularmente los trabajos que con dicho objeto han tenido lugar en esta provincia."

Admitido á discusion el precedente asunto, se decendió á considerarlo.

El Sr. *Olavarrieta*, (miembro de la comision) observa que esta no se ha circunscripto á los términos del proyecto redactado por el Sr. Zúñiga, porque ha creido deber quitarle, 1.°, el carácter exigente y preceptivo en que está concebido, que no corresponde al decoro del gobierno; 2.°, la designacion de las calidades que deben investir las personas comisionadas, cuando el mismo gobierno sabrá llenar á este respecto su deber, y consultar el mejor acierto; 3.°, no determinar precisamente el código español, pues que esta nacion ni es la única potencia comerciante, ni faltan otras mas distinguidas por sus luces, por su prosperidad mercantil, y por su importancia social. Que por lo mismo, era mejor traer á exámen los diversos códigos de comercio conocidos, y aún lo que se ha trabajado en nuestro pais á este respecto.

El Sr. *García de Zúñiga*, contestó, que al exijir al gobierno la posible brevedad en el nombramiento de la comision, se habia tenido en vista significarle la urgentísima necesidad de esta medida; lo cual no podia ser considerado como ofensivo de su decoro. Que la determinacion da las calidades que debian reunir las personas, tampoco era innecesaria, siendo indispensable que invistiesen tales calidades. Que los códigos de Suecia, Prusia, y el de Napoleon, han sido el resultado de reuniones mistas, iguales á la que se proponia: que lo mismo habia sucedido en la formacion del código novísimo español. Que si este código se habia recomendado particularmente, era por su mérito real, á juicio de los jurisconsultos mas acreditados de Europa, por estar concebido en nuestro idioma, por la analogía de las prácticas, costumbres y usos, entre el comercio español y el nuestro; últimamente, porque estaba en mas consonancia que los otros códigos españoles, que aun nos rigen. Que ademas, no debia olvidarse, que el proyecto presentado no escluia la consideracion de los códigos de las demas naciones.

El Sr. *Olavarrieta* observa, que los códigos españoles solo nos rigen supletoriamente, y debiamos ir poco á poco trabajando en la formacion de códigos adecuados á nuestro sistema de administracion.

El Sr *Insiarte* recuerda, que una comision nombrada por el Gobierno redactó antes de ahora un código de comercio; y seria mejor recomendar al Gobierno la pronta conclusion de estos trabajos, sin señalarse otros modelos que los principios que conviniesen á nuestras circunstancias, y á nuestra particular forma de Gobierno.

La Sala desecha por una votacion el proyecto del Sr. Garcia de Zúñiga, y sanciona el de la comision.

A las diez de la noche se alza la sesion.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Casa de RR.

La H. Sala de RR. de la Provincia, usando de la soberania ordinaria y estraordinaria que reviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Artículo único —Lo sancionado por la ley de 16 de setiembre de 1830, sobre el papel sellado y patentes, quedará vigente para el presente año de 1831.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de sesiones en Buenos Aires, á 17 de octubre de 1831.

Felipe Arana, Presidente.

Eduardo Lahitte, Secretario.

Exmo. Gobierno Delegado de la Provincia.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1831.

Considerando el Gobierno Delegado, que estinguido ya el comercio y tráfico de negros esclavos sobre las costas de Africa, no ofrece inconveniente alguno la libre enagenacion, por justo título, de todo esclavo que se haya introducido, ó introdujere en esta provincia en calidad de sirviente, y usando de las facultades ordinarias y estraordinarias de que se halla investido por la H. S. de Representantes, ha acordado y decreta.

Art. 1. Es libre desde ahora en esta provincia la enagenacion, por justo título, de todo esclavo introducido en ella en clase de sirviente, despues de publicada la ley de la soberana Asamblea general constituyente de cuatro de Febrero de mil y ochocientos trece, ó que se introdujese en la misma forma; quedando por consiguiente, como queda, revocada cualquiera otra disposicion en contrario.

2. Comuníquese, publíquese é insértese en el *Registro Oficial.*

Anchorena.—Balcarce.—Garcia.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

BRASIL.

Rio de Janeiro, 30 de setiembre.—Se habian esparcido rumores desagradables sobre la provincia de Marañon; pero por las cartas que hemos recibido observamos que se halla en el mayor sosiego por la prudente moderacion de su presidente *Candido*, que goza del mayor crédito en toda la provincia.

FRANCIA.

Paris, 19 *julio.*—De los 459 diputados elegidos por los colegios se cuentan:

218 que pertenecian á la cámara disuelta;
7 de las cámaras anteriores;
197 que no han pertenecido á cámara alguna;
36 reelecciones por nombramientos dobles;
1 diputado que debe elegirse por lo acaecido en el tercer colegio de Marsella.
———
459
——— Los no re-elegidos son 202 diputados.

Paris, julio 24.—Habiendo reconocido la junta de sanidad de Cádiz que existia un foco de contagio en dos fragatas españolas y de una goleta americana en las que se habia manifestado en Manila ó durante la travesía, las mandó al lazareto de Mahon. La España ha quedado en libre comunicacion con Menorca, donde se hallan los buques infestados de una enfermedad tanto mas temible cuanto es ménos conocida. Por lo dicho, la junta de sanidad de Marsella ha decidido provisoriamente que los buques procedentes de Menorca queden sujetos á una cuarentena de 15 dias con obligacion de desembarcar el cargamento. Los que procedan de los demas puntos de España tendrán 10 dias de observacion.

Paris, 10 *agosto.*—La fragata Juno entró en Brest el 2 del corriente conduciendo á M. Mollien, cónsul de Francia en Haiti.

El pais se hallaba muy tranquilo á la salida de aquel buque y el gobierno habia ofrecido proteger á los franceses que se han quedado en el país.

Idem, 15 *de agosto.*—El general colombiano Mosquera, se ha presentado, con su gran uniforme, á los exámenes de la escuela especial de Comercio, y ha sido uno de los miembros del consejo.

INGLATERRA.

Lóndres, 12 *de agosto.*—Nuestro ministerio tiembla por los progresos del ejército francés, teme por las fortalezas; y que Leopoldo sea arrojado de la Bélgica quedando esta reunida á la Francia.

Se cree: 1.°, que procurará evitar que las tropas francesas avancen sin oponerse á que permanezcan en la Bélgica; 2.°, que el ministerio perderá su popularidad á pesar del bill de reforma; 3.°, que la escuadrilla del almirante Codrington no tomará parte en las operaciones contra la Holanda; 4.°, que el rey de Holanda tiene en su favor el testo de los protócolos, aunque se conviene que ha obrado con precipitacion.

Los frecuentes viages de D. Pedro á Francia y de esta á Inglaterra, dan el mayor peso á los rumores que se han esparcido asegurando que los gabinetes de Londres y Paris tratan de colocar á Da. Maria en el trono de Portugal.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 18.

Onzas de rostro...........	102	á...........	102 4
——Patrias.............	100	á...........	100 4
Pesos fuertes............	6 2½	á...........	
——Patrios............	6 1	á...........	
Macuquina...............	5 6	á...........	
Acciones de Banco.........	162	a...........	164
Fondos públicos del 6......	55	á...........	57

Hoy 18.—— EFECTOS DESPACHADOS
EN LA ADUANA.

á Zimmerman Fracier, Paz 98.

22 bocois arroz, 87 barricas almidon, 44 barricas alquitran, 15 fardos tabaco, 140 atados fierro, 51 barricas harina, 37 cuñetes clavos, 6 fardos algodon, 70 pedazos caoba, 152 barricas harina.

á D. Pedro Plomer, Plata 46.

36 cuarterolas vino blanco, 20 barriles id., 5 cajones naipes.

à D. J. Ignacio Benavides Victoria frente al 182.

20 pipas de caña.

á D. G. G. Jobnson, Paz 29.

47 cajones de té.

a Melchert, Belgrano 63.

27 cajas azucar, 17 barricas id.

á D. Juan Sousa Monteiro, Belgrano 68.

19 cajas azucar.

á M'Cracan Jamieson, Catedral 78.

5 pipas vino.

á D. Manuel Carreras, Universidad 103.

19 tablones.

á Mohr y Loudovise, Balcarce 53.

4 fardos liencillos.

á D· José Maria Carreras, Universidad 22.

1 cajon sargas de Málaga.

à Anderson Weller, Universidad 12.

5 cajones pañuelos de algodon fleco de lana, 8 id. de lanilla.

á D. Juan Costa Timoteo, Belgrano 70.

10 fardos pavilo del Brasil.

á D. Bernardo Estaga.

19 barricas cigarros de Corrientes, 110 tirantes.

à D. Francisco Verdier, Reconquista 36.

8 fardos pavilo del Brasil.

à D. Francisco Marti, Belgrano 46

1 cajon seda joyante.

à Mr. Anderson, Venezuela 63.

1 cajon sombreros imitacion de jipijapa.

á Doinnel, Potosí 125.

4 cajones gorras pelo de mono y cuellos para capa.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Hoi ha llegado el bergantin goleta nacional *Tentador*, de Santos el 9 del presente, consignade á D. Manuel Carrera, su cargamento el siguiente—á dicho Sr.: 809 bolsas azucar, 9 medias cajas azucar, 9 barricas id., 4 medias id. é D. Narciso Martinez, 189 bolsas azucar.

Entrada de cabotage.

Goleta *Santa Rosa*, procedente do Santa-Fé, para D. Juan Antonio Santiago—fardos nutrias, astas, maiz, sebo, naranjas y dulce.

BUQUES A LA CARGA.

PARA BALTIMORE, saldrá, el Jueves 20, el bergantin americano *John Gilpin*, su consignatario Grogan Peackoc y Morgan, calle de la Biblioteca, número 144.

PARA EL BARADERO SAN PEDRO Y SAN NICOLAS saldrá, el sábado 22, la goleta *Fortuna*.—Ocúrrase á D. Alejandro Martinez, calle de la Reconquista número 90.

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA saldrá, en todo el presente mes, el bergantin sardo *Guillermo Tell*. Para carga ó pasage ocúrrase á tratar con Pedro A. Plomer, calle de la Plata núm. 46.

PARA COWES, saldrá el 19 del presente, el bergantin inglés *Porcie*. Su consignatario C. Horne, calle de la Piedad, número 90.

PARA RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE—El bergantin goleta *Novo Erval*, saldrá el 20 del corriente. Los que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran al escritorio de D. Carlos M. Huergo, calle de la Florida número 95.

PARA EL JANEIRO saldrá, el 20 del corriente, el bergantin brasilero *Emilio*. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 74.

PARA EL RIO JANEIRO saldrá, á fines del presente mes la goleta *paquete del Rio*. Para carga ó pasage ocúrrase á Guerin, Seris y Ca. calle de la Paz, núm. 18.

AVISOS.

TEATRO.

La funcion anunciada para Hoy, *se suspende hasta* Mañana Mièrcoles, 19 *del corriente.*

AL PUBLICO—Se va á contestar á un papel publicado ayer, y subscripto por *Don Angel y D. Tiburcio Padilla.*
octubre 18. 1

RECIEN DESEMBARCADOS y de venta en el almacen número 77, *calle de la Piedad*—

Manteca en cuñetes, de primera calidad; tabaco Virginia en bocois; zapatos de niña; velas de esperma en cajones; arenques id. 18 2

SE VENDE UN CABALLO de superior calidad en un precio equitativo, manso y con el mejor inverneo de grano. En la calle de Lima núm. 65 darán razon. 18

SE NECESITA UN MOZO para un almacen de bebidas de menudeo: el que se encuentre con las aptitudes que se requiere, dando garantias de su conducta, ocurra á la calle de Chacabuco núm. 103. 18 3

SE COMPRAN terneros al sud, de la yerra pasada.
Se compran cueros de poco peso.
Se venden varias casas grandes de distintos precios, propias para comercio por su local.
Se vende un saladero en estado de principiar á trabajar.
Se venden varias quintas inmediatas á la ciudad.
Se vende carne salada superior.
Se vende una Chacra inmediata á San José de Flores.
Se vende una casa situada en la calle de la Reconquista á cambio de ganado vacuno ó de una estancia en-tablada.
Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio F. Somosa, calle de la Florida número 4. 18 2

CIGARROS HABANOS—Hai á venta unos pocos cajones al bajo precio de 40 pesos cajon, y el de 5 y medio ps. el ciento. Ocúrrase á la calle de la Universidad, número 4, frente al café de la Victoria. 18 2

A LOS FABRICANTES DE VELAS Y JAVON. Se vende un tacho de fierro grande. Ocúrrase á la calle de la Universidad núm. 4. 18 2.

MONEDA CORRIENTE A REDITOS—Se reciben 5 mil pesos por el término de 6 meses, abonando el 2 por ciento al mes, con hipoteca de una posesion que vale triple. Ocúrrase á la calle de la Universidad núm. 4. 18 2

SE VENDE UN SITIO que forma esquina á las calles de los Estados Unidos y Tacuary, el cual tiene 30 varas de frente y 70 de fondo.—Otro tambien formando esquina, con frente de 51 varas á la calle de la Plata y 70 de fondo; dicho sitio está situado á tres cuadras del Molino para el oeste. Para tratar ocurrase á la calle de la Piedad num. 334. En la misma casa darán razon de un porton y 8 postes de ñandubay para corredor, que se venden. 18—3

UNA MUGER sola y con regulares aptitudes para el trabajo interior de una casa de familia, ofrece sus servicios. Ocúrrase á la calle de Lima núm. 19. 18 2

SE VENDE UNA CRIADA de todo servicio, en la cantidad de setecientos pesos moneda corriente, por hallarse embarazada. Ocúrrase calle de Chacabuco numero 80. 18 2

SE ALQUILAN dos casas cómodas y decentes en la calle de la Esmeralda numeros 2 y 4. Darán razon en la calle de la Piedad número 212. 18 2

UNA TROPA DE CARRETAS se fleta para Chascomus, Dolores, y la Lobería grande. Los Sres. que gusten fletar para dichos destinos, véanse con su apoderado en la calle de la Florida núm. 33.
18 *Manuel I. Molina.*

En la calle de la Piedad número 26, hay de venta los artículos siguientes:—
Cucharas y cucharitas de metal blanco, id. id. estañadas, maquinas de hacer café, cafeteras de fierro y de lata grandes, teteras, cafeteras y azucareras de metal blanco, licoreras y aceiteras de platina y acharoladas, cubiertos de mesa de cabo blanco finos, id. id. cabo negro, planchas, calderas, fuelles, romanas de resorte, faroles de talco, rasquetas para buque &c., té hizon y negro, cerveza embotellada, ginebra de Holanda, café en grano y molido, velas de molde, sal fina, pimienta, clavo de olor, yerba, azucar &c. 18—3

BARATILLO—En la calle de la Victoria número 206, en el porton que se nomina de Quirno, hai una partida de Yerba paraguaya y misionera recien llegada, á precios mui cómodos por mayor y menor; cebada, maiz, carbon y leña de tala, espinillo, blanca y de rama de durazno, seca y verde; una rueda y demas utensilios de hacer velas, propios para fábrica. 17 3

SE ALQUILA—La casa No. 14 calle de la Reconquista, à entregarla el 15 de Enero próximo ó antes si fuese preciso: tiene las comodidades necesarias para un comerciante. Quien se interese por ello, ocurra al No 45 calle de Potosí. 17.—2.

LA CASA Y ALMACENES—No. 80, 82 y 84, calle de la Reconquista, están desocupadas y se alquilan. 17.—2.

LA CASA núm. 117 calle de la Biblioteca se alquila. Calle de la Reconquista No. 86 darán razon. 17.—3.

MAIZ DESGRANADO—Hay de venta una partida, á precio sumamente equitativo, en el almacen número 77, calle de la Piedad. 17 3.

SE VENDE UNA CRIADA de todo servicio y sin vicios en la cantidad de 250 pesos metálico, ó su equivalente en moneda corriente, calle de la Florida num. 99.

SE VENDE UNA CASA calle de Córdoba num. 109, edificada á la moderna, con ocho piezas y demas oficinas; tres patios, corral todo bien cercado de pared. Puede tratarse calle de la Florida núm. 224. 15 3

TIRO DE PISTOLA—Con superior permiso, el Sr. Garcia abrirá desde mañana 14 del corriente en la casa de su morada calle de la Victoria número 145, una escuela de *Tiro de Pistola*, en la que por reglas metódicas se asegura la destreza y precision del tiro con ambas manos y á cualquier distancia en mui pocas lecciones.

Los que privadamente quieran concurrir á tomar lecciones se les asignará una hora particular, y los Sres. aficionados que quieran sin tomar lecciones ejercitar su destreza podrán concurrir por la mañana desde las 7, y por la tarde despues de las 4. Precio único es el de un real por *tiro*.

JUAN HARRAT E HIJOS, han trasladado su casa de Comercio de la calle de Cangallo num. 33 á la casa últimamente ocupada por el Sr. Carlisle, calle de la Piedad numero 142. 14 4

LA CASA DE COMERCIO de los Sres. R. y J. CARLISLE se ha trasladado de la calle de la Piedad número 142 á los almacenes nuevos en la calle de Balcarce, de la Aduana media cuadra para el Fuerte. 14 4

MANUAL DE AGRICULTURA *por D TOMAS GRIGERA, se vende en la Imprenta Argentina, á media cuadra de la plaza de la Victoria para el Colegio.*

INTERESANTE.—El 15 de diciembre próximo se efectuará la *Rifa* de las tres hermosas mesas, cuja de matrimonio y 20 cuadros, qué se pueden ver en el almacen calle de la Paz, núm. 53, tasadas en 17,820 pesos. Se dividirán en tres suertes, primera las 3 mesas, segunda la cuja, y tercera los 20 cuadros. La venta de las cédulas, á 2 ps., es mui rápida, y se hallarán en la Imprenta del Estado, oficina del papel sellado, en el despacho de billetes del teatro, librería del señor Duportal; relojería de Hessé, calle de la Catedral; en la plaza de Lorea, tienda esquina de D. Manuel Molinares; en la esquina plaza de Monserrat, tienda de ropa, y en la tienda de peinetas de Masculino, esquina de la plaza de la Victoria.

Remates.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca,
Calle de la Reconquista No. 63.

El Miércoles 19 del corriente á las once, se rematarán á la mejor postura, porcion de efectos y otros artículos, que se detallarán oportunamente.

Por los mismos.
En la Alameda.

El Viernes 21, para concluir la venta de los útiles de la fragata *Bien Venida*, se rematarán porcion de artículos navales, como cadenas, anclas, velámen, jarcias, suelas para pipas, arcos de fierro, madera y otros muchos artículos.

A las 10 y media.

IMPRENTA ARGENTINA,
Media cuadra de la plaza de la Victoria para el Colegio.